

Entrevista para la APC (Associação Portuguesa de Criminologia).
<http://apcriminologia.com/pt/>

Por Carlota Barrios - @CrimiCarlota
<https://crimiperito.wordpress.com/>

Martes, 03/09/2019

En primer lugar, enhorabuena por la noticia; es un logro muy importante para la criminología, tanto a nivel nacional como europeo.

¿Cómo ha sido el proceso que ha dado como resultado la ley 70/2019?

El proceso de reconocimiento comenzó con la creación de la Asociación Portuguesa de Criminología, que tanto me honra. En una primera fase, hicimos una petición pública con más de 4000 firmas, lo que significaba que tenía que ser discutida y votada en la Asamblea de la República, era el año 2015.

Ese mismo año, algunos Miembros redactaron simultáneamente proyectos de resolución, que tuvieron que fusionarse y votarse:

- [Proyecto preparado por el PSD](#) (Sr. Simão Ribeiro).
- [Proyecto preparado por el BE](#) (Sr. Pedro Soares).
- [Proyecto preparado por el CDS](#) (Sra. Teresa Anjinho).

El Proyecto de Resolución que fue votado por unanimidad, así como la petición pública preparada por nosotros. Tal proyecto requería que el Gobierno regulara la profesión dentro de 60 días, pero esto no sucedió. Era junio de 2015, coincidiendo con las elecciones de octubre del mismo año.

El gobierno actual (PS) nunca ha regulado, ni ha llamado, ni recibido a ningún miembro de esta Asociación, a pesar de varias solicitudes. A pesar de todos los obstáculos mencionados anteriormente, fueron los propios parlamentarios quienes cuestionaron a los miembros del gobierno, y nuevamente, no hubo respuesta.

Dada la falta de acción del gobierno con respecto a la regulación, y la ausencia que demostraron a la hora de cumplir con el Proyecto de Resolución, nos vimos obligados a "negociar" nuevamente con la Asamblea de la República la posibilidad de una Ley, hecha por ella. Entonces, el Bloque Izquierdo BE -representado por la Sra. Sandra Cunha- tomó la iniciativa, y juntos, hicimos un Proyecto de Ley que luego fue respaldado por el CDS - representado por la diputada Vânia Silva-:

- [Proyecto de ley del BE](#).
- [Proyecto de ley del CDS](#).

En el área de especialidades, nuevamente encontramos obstáculos: [el PS estaba en contra del reconocimiento](#).

¿Qué implicaciones cree que tiene esta ley para los criminólogos portugueses?

Es un valor añadido, como podemos ver, para que se abran más concursos públicos que contemplen la capacitación en Criminología como un factor diferenciador.

Sabemos que previamente ya se habían abierto concursos públicos solicitando graduados en Criminología, como en DGRSP, SEF, Ayuntamientos y PJ entre otras instituciones. Así, vemos nuestra profesión reconocida y tenemos más herramientas para ejercer como trabajadores liberales y expertos.

No debemos olvidar que la [Ley de Armas y Municiones](#), publicada este año, promociona y reconoce al Criminólogo como perito.

Respecto al artículo 4.2, ¿cree que esta ley les abrirá las puertas para ejercer en ámbitos donde antes no podían?

Continuará abriendo puertas, ya que en algunas de estas instituciones ya podíamos ver concursos abiertos para criminólogos, pero la ley aún no se ha publicado. Después de la aparición de la APC, y después de haber impugnado algunos concursos, las otras instituciones comenzaron a aceptar y solicitar criminólogos.

¿Cuáles cree que con las ventajas de esta ley para los criminólogos que trabajan en el sector privado? ¿y para los del sector público?

Es excelente, y aunque la Ley aún no se había publicado, ya teníamos y tenemos criminólogos que colaboran con firmas de abogados en el contexto de procesos penales.

¿Están conformes con la ley, o echan algo en falta?

Salvo un mejor entendimiento, creo que no hemos perdido nada, sabiendo que podríamos ser calificados automáticamente como mediadores penales y como directores de seguridad privada sin la necesidad de formación extracurricular. Toda esa formación se imparte en nuestro grado.

En España tenemos cinco colegios profesionales de criminología además de múltiples asociaciones, ¿qué consejos podrían darnos para luchar por un objetivo común?

Creo que la pelea debe ser única, y no debemos dividirnos.

En Portugal teníamos una ventaja, solo tenemos una asociación, que lucha por los intereses de todos los criminólogos, y está interconectada de la misma manera con todas las universidades que enseñan Criminología. En Portugal, la criminología es impartida por dos universidades públicas y 3 privadas, con una nota de acceso promedio superior a los 16 puntos.

Miguel Silva, Presidente de la Asociación Portuguesa de Criminología.

Esta entrevista fue publicada el 09/09/21019 en:

<https://crimiperito.wordpress.com/2019/09/09/entrevista-a-la-asociacion-portuguesa-de-criminologia-apc/>